



RESOLUCION R-Nº 1730-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2023

Expte. Nº 17.651/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1250-2018 de fecha 25 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado: *"Lo que comemos, lo que no conocemos. Estrategias para mejorar las condiciones de vida y trabajo en los productores y trabajadores hortícolas del cinturón verde de Salta"*, bajo la dirección de la Dra. Soraya ATAIDE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2018.

QUE además se otorgó la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) para su puesta en marcha.

QUE la docente responsable presentó de fs. 36 a 45 el Informe Final del Proyecto y de fs. 52 a 61 los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE se adjunta en estas actuaciones el Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión de fecha 23 de agosto de 2022, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2271/2023 (fs. 90) por el importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 30/100 (\$ 4.900,30), correspondiente a comprobantes validos y debidamente confeccionados.

QUE obra en fs. 88 el Recibo de TESORERÍA GENERAL Nº 509/2023 por el importe de PESOS DIEZ MIL NOVENTA Y NUEVE con 70/100 (\$ 10.099,70) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 30/100 (\$ 4.900,30), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Da. Soraya ATAIDE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Lo que comemos, lo que no conocemos. Estrategias para mejorar las condiciones de vida y trabajo en los productores y trabajadores hortícolas del cinturón verde de Salta"*, aprobado mediante Resolución R-Nº 1250-2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al ejercicio 2022:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

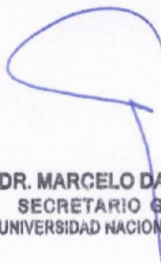
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

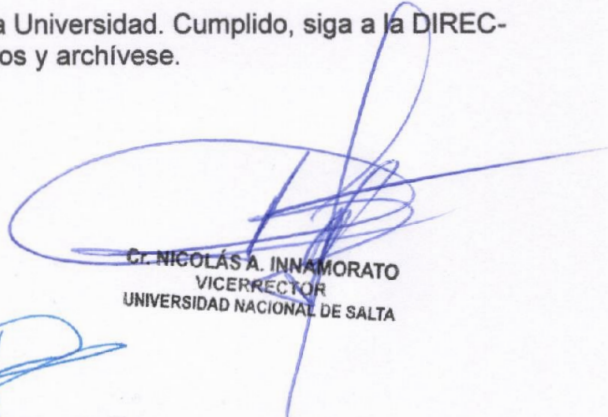
Expte. N° 17.651/18


- R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1730-2023